

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 26 de abril de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0758

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta los canales informados por el demandante, a efectos de proceder con la notificación de las actuaciones. Con todo, se le hace saber que, en el micro sitio de estados electrónicos de la página de la Rama Judicial, se encuentran digitalizadas todas y cada una de las providencias emitidas que son notificadas por estado electrónico.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado LUIS GREGORIO CASTILLO CASTAÑEDA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder memorial aportado.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figue

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>037</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
